



PERMISO FACULTATIVO A  
ALDA MORA LECLER  
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS GRADO 12° EM

DECRETO N° 1427

CHILLAN VIEJO, 21 JUL. 2010

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

**CONSIDERANDO**

La Solicitud presentada por don (ña) Alda Mora Lecler con fecha 12/07/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 4 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

**DECRETO:**

1.- RECONOCE 4 día (s) de Permiso facultativo a Don (ña).Alda Mora Lecler, funcionario administrativo a Honorarios desde el día 14/07/2010 al 20/07/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta